

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS348/4
8 de agosto de 2006

(06-3808)

Original: inglés

COLOMBIA - MEDIDAS ADUANERAS SOBRE LA IMPORTACIÓN DE DETERMINADAS MERCANCÍAS PROCEDENTES DE PANAMÁ

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Filipinas

La siguiente comunicación, de fecha 3 de agosto de 2006, dirigida por la delegación de Filipinas a la delegación de Colombia, a la delegación de Panamá y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

En relación con el documento WT/DS348/1 y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, tengo el honor de solicitar que Filipinas sea asociada a las consultas solicitadas por Panamá con respecto a determinadas medidas aduaneras sobre la importación de determinadas mercancías procedentes de Panamá adoptadas por Colombia.
